7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2016-2601 *Información pública de determinación de derechos, en aplicación de la Disposición Transitoria 1ª de la Ley de Costas, sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales con el número 22.616, equivalente a la catastral de referencia 4452101VP7045S0001SM, situada en Oriñón, en el término municipal de Castro Urdiales. Expediente CNC12/16/39/0002.*

La finca de referencia pertenece al dominio público marítimo-terrestre según el deslinde aprobado por Orden Ministerial de 2/07/2002, y esta Demarcación de Costas ha procedido a incoar el expediente indicado a instancia de doña Blanca Arístegui Helguera y don Nicolás Vicente Hernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 9 a 14 horas y durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, 3ª planta, de Santander.

Santander, 21 de marzo de 2016.
El jefe de Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2016/2601

CVE-2016-2601